

Madrid, a 19 de Febrero de 2016

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, Secretario, Antonio Sánchez Ródenas, y Alberto de la Esperanza Martín, vocales, en relación con las incomparecencias de la temporada 2015/2016.

El Artículo 19.1 del presente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A. establece “Amonestación pública, para la primera incomparecencia injustificada. La segunda incomparecencia injustificada supondrá la eliminación de la competición, tanto individual como por equipos.”

Enviamos la presente relación de jugadores con una incomparecencia para informar a clubes y jugadores, así como, para amonestar públicamente a efectos del artículo anterior.

D. H.	Montañés Arribas, Adrián Rodríguez Céspedes, Amador Pérez Mitjans, Orelvis
Preferente	Diezma Aganzo, José L. Fernández Gil, Rubén C. Herrera González, Javier Palenciano Escolar, Adrián Pérez-Cuadrado Robles, Alejandro Quevedo Marín, Manuel Ramos Aldoradín, Jhon P. Sanz Usón, Manuel Serrano Salvador, Eduardo Urrutia González, Javier
Primera	Cavero Martínez, Lucas Cepeda Delgado, Camilo García Dorado, Alberto Iglesias Oliva, Hugo Lorenzo Bailador, Alfredo Madurga López, Ignacio Martín Sánchez, Francisco Picón Rodríguez, José Rosa Ramírez, Víctor D. Ruiz Martín, Juan Tipter, Napoleón
Segunda	Bordo Bujalance, Enrique Expósito Pérez, Luís Fernández Bonilla, Miguel A. Fernández Fernández, Carlos Fernández Infante, Carlos García López, Luís M. Malo Sanz, Jesús Rodríguez del Pino, Daniel Rodríguez Inciarte, Pedro M. Rodríguez López, David Rodríguez Varela, Álvaro Ruiz de Alegría Madariaga, Carlos Ruiz-Jarabo Pelayo, Francisco Ruiz López, Pedro A.

Sanz Cabrero, Rodrigo M.
Yagüe Sánchez, Héctor

Tercera Álvarez Arango, Antonio J.
Ayuso Rejas, Jorge
Barrios Álvarez, Juan
Castro Uceda, José A.
Corral Sánchez, Jesús
Correas Aguilera, Eufemio
Del Valle del Valle, Ángela
Fermini Castillo, Luís A.
García de Llano, Javier
García Otero, Pedro J.
Gil Criado, Laura
Gonzalo Casero, Pablo
Keller, August J.
López Carbajo, Diego
Martín Brogueras, David
Martínez Bajo, Alberto
Mataix Fernández, Ricardo
Melcón Díez, Enrique
Méndez Manturano, Eduardo
Miguens Mata, Daniel
Pablos Ceruelo, Óscar
Paz Brea, David
Ramírez Blanco, Alberto
Ramos Isasi, José L.
Requejo Corral, Óscar
Ruiz Peña, Ricardo
Serrano Ruiz, Miguel
Serrera Sánchez-Romo, Sergio
Sicilia Cardona, Enrique F.

Los jugadores y sus clubes tendrán un plazo de 5 días hábiles para la presentación de documentación, a efectos de reclamar la incomparecencia, desde la publicación de este escrito en la web de la Federación Madrileña de Ajedrez en el apartado Comité de Competición y Disciplina – Notificaciones de incomparecencias.